



**OBSERVACIONES A LAS BASE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
ESTATAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA (PEEME)
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
2016**

- 1.- A nivel estatal no se cuenta con la figura de Asesor Técnico Pedagógico (ATP) y Supervisor para operar el Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en Educación Media Superior, en el sector federal se cuenta con la estructura de Coordinadores Regionales y Supervisores de Campo, sin embargo esta estructura está en proceso de concretarse y aún no inicia operaciones, en este sentido se requiere información de cómo operara el SATE.
- 2.- Se sugiere el periodo de operación el PEEME, se alinee con los periodos de gobierno y de los Planes Estatales de Desarrollo. En Baja California SUR se propone el periodo 2016-2021.
- 3.- No estando en operación el SATE, las acciones que se determinan en el ámbito escolar, no estarán apegados a lo que se señala en el PEEME.
- 4.- Ampliar información sobre qué elementos se deben considerar en los apartados V. Alineación con metas y políticas nacionales y estatales y VI. Imagen objetivo de evaluación y mejora educativa.

**OBSERVACIONES A LAS BASE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA
ESTATAL DE EVALUACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA (PEEME)
EDUCACIÓN BÁSICA
2016**

- 1.- Se establece como dispositivo clave el Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), el cual aún no se organiza y por lo tanto no está operando en nuestra entidad, en este sentido se requiere información sobre que figuras educativas participaran, funciones y entrada en operación.
- 2.- Se plantea la siguiente duda: ¿los programas federales podrán ser parte de los proyectos que establezca la entidad?.
- 3.- No estando en operación el SATE, las acciones que se determinen en el ámbito escolar, no serán confiables.
- 4.- Al no existir criterios o normatividad para la organización y operación del SATE, aún no se asigna responsable en la entidad.
- 5.- Se requiere ampliar la conceptualización de “Sistemas de información” e “indicadores sólidos”.
- 6.- Se señala la figura de Asesores Técnicos de directores, figura que aún no

“indicadores sólidos”.

6.- Se señala la figura de Asesores Técnicos de directores, figura que aún no opera.

7.- Ampliar información sobre los elementos que deben contener la “caracterización” a considerar en el apartado IV de proyectos.

8.- Ampliar información sobre qué elementos se deben considerar en los apartados V. Alineación con metas y políticas nacionales y estatales y VI. Imagen objetivo de evaluación y mejora educativa.